



# RESOLUCION - R - N° 014 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 FEB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 931/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la implementación del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva "Proyecto Joven", en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad efectuó su inscripción como Institución Capacitadora;

Que a fs. 47 figura el certificado de inscripción provisoria expedido por la Coordinación de Área Técnica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos;

Que a los fines de cumplimentar con la documentación requerida para la inscripción definitiva, resulta imprescindible enviar copia certificada de la designación del Representante Legal, en forma;

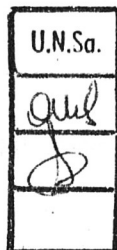
Que la Sra. Secretaria de Cooperación Técnica, Lic. Alicia del Carmen Quintana GROSSBERGER ha sido autorizada para desempeñar la tarea mencionada precedentemente;

POR ELLO y en virtud de que se debe emitir el instrumento legal que avale dicha actuación,

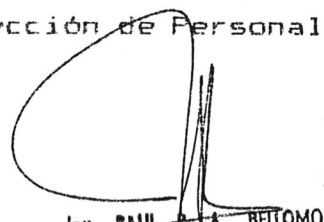
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Alicia del Carmen QUINTANA de GROSSBERGER, D.N.I. Nº 11.081.808, Secretaria de Cooperación Técnica, como Representante Legal de la Universidad Nacional de Salta ante el PROGRAMA DE APOYO A LA RECONVERSION PRODUCTIVA, PROYECTO JOVEN, implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Ing. RAUL A. BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO